



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/499
3 de octubre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 45 del programa

LA SITUACIÓN EN CENTROAMÉRICA: PROCEDIMIENTOS PARA
ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA, Y PROGRESOS PARA
LA CONFIGURACIÓN DE UNA REGIÓN DE PAZ, LIBERTAD,
DEMOCRACIA Y DESARROLLO

Informe del Secretario General

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 49/137 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1994, se refiere a los progresos alcanzados por los países centroamericanos en las esferas de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo desde la presentación de mi último informe a la Asamblea General (A/49/489 y Corr.1), el 7 de octubre de 1994.

2. La Asamblea General ha venido siguiendo los esfuerzos de los países centroamericanos para alcanzar una paz duradera y desde 1983 ha examinado la situación en Centroamérica cada año. La firma del acuerdo conocido con el nombre de Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo) por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el 7 de agosto de 1987, redundó en una participación más directa en el proceso de paz. Los cinco Presidentes centroamericanos se comprometieron a iniciar procesos de democratización y diálogo nacional en sus países, lograr cesaciones del fuego y promover elecciones libres y limpias. En febrero de 1989, los Presidentes celebraron una reunión en la cumbre en El Salvador en que pidieron a las Naciones Unidas que participaran en la verificación de dichos acuerdos. Desde entonces la Organización ha alentado las iniciativas de los países centroamericanos para consolidar sus avances en el logro de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo.

3. Se han llevado a cabo dos importantes misiones de mantenimiento de la paz en Centroamérica bajo la autoridad del Consejo de Seguridad: el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) (desde noviembre

de 1989 a enero de 1992) y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) (desde julio de 1991 a abril de 1995), que figuran entre los esfuerzos de mayor envergadura jamás realizados por las Naciones Unidas. Por su parte, la Asamblea General autorizó la Misión de Observación y Verificación de las Naciones Unidas del Proceso Electoral en Nicaragua (ONUVEN) (desde agosto de 1989 a abril de 1990) y el 19 de septiembre de 1994 aprobó la resolución 48/267, en que estableció la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA). Una vez cumplido el mandato de la ONUSAL, se instituyó una Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), de menor envergadura, por un período inicial de seis meses a contar del 1º de mayo de 1995. Además, la mayoría de los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas están prestando asistencia técnica a Centroamérica en el marco de programas de países o de estructuras regionales.

4. Además de los informes del Secretario General sobre las misiones que se hallan actualmente sobre el terreno en El Salvador y Guatemala, en su quincuagésimo período de sesiones la Asamblea General examinará varios informes sobre la región. Entre ellos figuran los relativos a la asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales; la asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador; y la asistencia internacional a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica y actividades de cooperación conexas. Además, en respuesta a una petición formulada por Nicaragua en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, se presentará un informe sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para promover y consolidar las democracias nuevas o restauradas.

5. Al igual que mis informes anteriores sobre la situación en Centroamérica, este informe se concentra en los cinco signatarios del proceso de Esquipulas. Con todo, habida cuenta de la nueva agenda de Centroamérica y de que Panamá participa en las reuniones en la cumbre de Centroamérica, se hace referencia también a la situación en ese país.

II. EL PROCESO CENTROAMERICANO

6. La mitad del decenio de 1990 coincide con un momento decisivo en la región de Centroamérica. Fuera de la importante excepción de Guatemala, donde el proceso de negociación hace confiar en que la mediación permitirá resolver el conflicto más largo de la región, las guerras del decenio de 1980 han quedado atrás. Como declararon los presidentes centroamericanos en su XVI Cumbre celebrada en Cerro Verde (El Salvador), del 29 al 31 de Marzo de 1995, persiste "la necesidad impostergable de fortalecer los procesos de paz en Centroamérica y por consiguiente de garantizar la estabilidad y la seguridad, bases de la consolidación del orden político y democrático y del desarrollo económico y social de nuestros pueblos" (A/49/901-S/1995/396, anexo I).

7. Cuando visité Honduras, El Salvador y Guatemala del 1º al 3 de abril de 1995, pude confirmar que todos los países de la región están haciendo esfuerzos por convertir en realidad las mejores perspectivas de lograr los objetivos de paz, democratización, reconciliación, desarrollo y justicia

reiterados por sus gobiernos. Los gobiernos democráticamente elegidos han dado muestras de estabilidad, inclusive cuando tropiezan con dificultades internas. El caso de Nicaragua, que resolvió un conflicto de meses a propósito de la reforma de la Constitución mediante un acuerdo entre las ramas ejecutiva y legislativa que refuerza significativamente las perspectivas de gobernabilidad en el período previo a las elecciones de septiembre y diciembre de 1996 y después de ellas, es particularmente relevante en este sentido. En El Salvador, el Gobierno se comprometió con los objetivos enunciados en "Desarrollo: el nuevo nombre de la paz" al firmar el Pacto de San Andrés el 31 de Mayo de 1995. En el contexto de la IV Conferencia de Partidos Políticos del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), celebrado en Panamá, el 22 de agosto de 1995, acaeció un acontecimiento positivo, a saber, la firma por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) de la Declaración de Contadora juntamente con la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) y representantes de los partidos políticos. La URNG se comprometió a aceptar una cesación del fuego unilateral durante el período electoral (1º a 13 de noviembre de 1995), mientras que los partidos convinieron en que cualquier nuevo gobierno que emanara de las elecciones respetaría los acuerdos negociados a que habían llegado la URNG y el actual Gobierno. En Costa Rica, un pacto concertado por ambas partes en junio de 1995 resolvió un desgastador conflicto entre el Gobierno y la oposición que había tenido su origen en desavenencias respecto de un programa de reformas.

8. Las instituciones democráticas se han venido fortaleciendo a medida en que la preocupación por la seguridad despertada por los conflictos armados van quedando atrás, dando paso a esfuerzos por subordinar las fuerzas armadas y los organismos de seguridad del Estado a las autoridades civiles. Los consejos nacionales de derechos humanos de El Salvador, Guatemala y Honduras han consolidado su presencia en sus respectivos países, mientras que las organizaciones no gubernamentales continúan insistiendo en la vigilancia y la responsabilidad en este ámbito. En El Salvador, tras la disolución definitiva de la Policía Nacional, el 1º de enero de 1995 la Policía Civil Nacional, que tiene un mandato de paz, se convirtió en el único garante de la seguridad pública del país, lo que representó un avance importante. En Honduras, se han dado pasos importantes en la transferencia de la custodia de la seguridad pública de las autoridades militares a las civiles y en la sustitución del servicio militar obligatorio por un sistema de alistamiento voluntario. Empero, en toda la región las condiciones económicas y sociales en que vive un alto porcentaje de la población se han sumado a dificultades en el proceso de reinserción de los antiguos combatientes y las personas desplazadas por los conflictos, lo que ha provocado un aumento alarmante de la delincuencia común.

9. El aumento de la confianza de la sociedad civil en sí misma ha puesto en marcha un proceso político nuevo y más diversificado en toda Centroamérica. El número de asociaciones profesionales y organizaciones que se interesan por problemas concretos y su empuje ha creado nuevos espacios de participación política, como lo atestigua clarísimamente la función desempeñada por la Asamblea de la Sociedad Civil en el proceso de paz de Guatemala. Los Presidentes centroamericanos reconocieron esta participación activa en la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica, celebrada en Tegucigalpa el 24 y el 25 de octubre de 1994. En esa reunión los Presidentes declararon que estimularían el diálogo entre los gobiernos, la sociedad civil, la institucionalidad regional y la comunidad internacional.

Además, comprometieron sus mejores esfuerzos para facilitar la consolidación de las diferentes formas de organización de la sociedad civil (A/49/639-S/1994/1247, anexos I y II).

10. En general, la estabilidad macroeconómica de la región se ha mantenido, aunque la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) informa de que el comportamiento de las distintas economías ha sido disparejo y esto bien podría provocar una desestabilización a corto plazo. El Salvador, cuya economía sigue siendo sostenida por remesas procedentes del extranjero, experimentó el crecimiento más alto (6%), al tiempo que mantuvo la inflación por debajo del 10%. Guatemala experimentó también un crecimiento continuo, aunque se vio afectada por un déficit fiscal cada vez mayor y una apreciación cambiaria. En el contexto de los hondos cambios económicos que la aplicación de los tratados sobre el Canal de Panamá a finales de 1999 provocarán probablemente en la economía panameña, el crecimiento del país se redujo del 5,4% al 4,7%. Nicaragua, por su parte, experimentó un índice de crecimiento positivo (3,2%) por primera vez desde 1990, al tiempo que mantuvo la tendencia a la baja de la inflación y redujo los déficit comercial y de cuenta corriente. Honduras y Costa Rica, que experimentaron sendos déficit fiscales del 8% del PIB e incrementos de la inflación, se vieron afectadas por crisis fiscales.

11. La aplicación de las políticas necesarias para estabilizar los indicadores macroeconómicos, liberalizar la economía y modernizar el Estado ha coincidido con el empeoramiento de las condiciones sociales en casi toda la región, que sólo se podrá tal vez corregir aumentando la inversión en este ámbito. Como los propios Presidentes centroamericanos reconocieron en su "Declaración de San Salvador II" (A/49/901-S/1995/396, anexo V) la magnitud del desempleo, la desintegración social y la pobreza eran problemas que debían enfrentar con suma urgencia. El hecho de que los estallidos de desencanto social no hayan sido más frecuentes se puede atribuir a los altos niveles de organización política que se registran en la región. Sin embargo, las grandes huelgas convocadas por los trabajadores de El Salvador, Panamá y Costa Rica en julio y agosto de 1995 pusieron en evidencia el potencial de conflicto social que conlleva la reforma estructural. En El Salvador los trabajadores del sector público fueron a la huelga en protesta por las políticas de ajuste fiscal del Gobierno. En Panamá una huelga de 10 días convocada en respuesta a la nueva legislación laboral dio lugar a disturbios que arrojaron un saldo de 400 manifestantes detenidos y cuatro muertos. En Costa Rica, durante la cuarta semana de una huelga de maestros, no menos de 150.000 empleados públicos salieron a las calles para participar en las protestas más multitudinarias contra el Gobierno que había habido en años antes de que el conflicto se resolviera con éxito.

12. El proceso centroamericano ha recorrido un largo camino desde que los cinco signatarios de los compromisos de Esquipulas II establecieron los "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Ha quedado en evidencia que debe haber una relación entre la libertad, la democracia y el desarrollo para que la paz sea firme y duradera. El reto pendiente es enorme, precisamente porque, como dijeron los Presidentes centroamericanos en su XVI Cumbre: "Centroamérica ofrece las condiciones necesarias para establecer una relación de interdependencia entre un programa para la paz y una agenda para el desarrollo y ... con el apoyo y esfuerzo de la

solidaridad internacional, se permitirá hacer de la región un modelo de solución de los conflictos que consoliden la paz y la democracia por medio de un desarrollo integral y las vías de solución políticas" (A/49/901-S/1995/396, anexo I).

Cooperación e integración regionales

13. Durante el período en examen se ha consolidado una nueva estrategia regional, la de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, en que se subraya la importancia de incrementar la cooperación e integración regionales. El nuevo rumbo se fijó en la Declaración de Guácimo, aprobada por los Presidentes centroamericanos el 20 de agosto de 1994 (A/49/340-S/1994/994, anexo). En esa Declaración, así como en los documentos firmados en la Cumbre Ecológica celebrada en Managua (12 de octubre de 1994) y en la Conferencia Internacional para la Paz y el Desarrollo en Centroamérica, se reiteraron los principios consagrados en el Protocolo de Tegucigalpa de 13 de diciembre de 1991 y al mismo tiempo se confirmó el viraje decisivo dado por la región.

14. La Alianza para el Desarrollo Sostenible establecida en la reunión de Managua es una iniciativa ambiciosa y de gran envergadura regida por los principios del "... Respeto a la vida en todas sus manifestaciones; la mejora permanente de su calidad; el respeto a la vitalidad y diversidad de nuestra tierra; la paz; la democracia participativa; el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, así como el respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de nuestros pueblos, la integración económica de la región y con el resto del mundo, así como la responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenido" (A/49/580-S/1994/1217, anexo I). Como resultado de esta estrategia, la participación de los países centroamericanos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague del 6 al 12 de marzo de 1995, cobró especial importancia. En una reunión celebrada en Copenhague a la que asistieron representantes de gobiernos y organizaciones no gubernamentales, los Presidentes de Centroamérica explicaron los principios en que se basaba la Alianza y expresaron la esperanza de que sirviera de modelo a otras regiones. Por su parte, los Presidentes centroamericanos abordaron muchos aspectos del programa de Copenhague en su XVI Cumbre, celebrada 15 días más tarde. Esta Cumbre se concentró en los esfuerzos colectivos encaminados a reducir la pobreza en el istmo mediante la integración social, el desarrollo humano sostenible y, en particular, la inversión en capital humano.

15. Un aspecto singular de los esfuerzos de la región en materia de integración sigue siendo el diálogo continuo que se mantiene a los efectos de la cooperación política e institucional. Además de las importantes reuniones en la cumbre citadas, que han demostrado ser un mecanismo flexible y eficaz de adopción de decisiones de alto nivel, el incremento de las actividades del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ha convertido las reuniones regionales celebradas en el marco institucional y jurídico establecido por el Sistema en una constante de la vida política centroamericana. El SICA, que tiene su sede en El Salvador, se ha visto reforzado también por la constitución de su comité ejecutivo el 29 de marzo de 1995 y la ratificación por Costa Rica del Protocolo de Tegucigalpa el 28 de junio de 1995, lo que supone su adhesión al SICA. Puesto que el SICA refleja la nueva realidad regional, a saber, "una Centroamérica más abierta, más ordenada y democrática", el Sistema ha pedido que se le otorgue la condición de observador en la Asamblea General (A/50/146).

En armonía con este renovado esfuerzo de integración, otras organizaciones regionales, como el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), el Banco Centroamericano de Integración Económica y la Corte Centroamericana de Justicia, incrementaron también sus actividades el año pasado.

16. No tiene por qué sorprender el hecho de que la integración económica resulte más difícil de conseguir que la integración en otros ámbitos. Pese a que la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), en consulta con la CEPAL y otras organizaciones, está elaborando una propuesta en materia de desarrollo económico sostenible, el potencial de conflicto entre las prioridades regionales y nacionales en esta esfera es enorme. Por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México entró en vigor el 1º de enero de 1995, es decir, antes que cualquier acuerdo regional. La respuesta de la región a la liberalización del comercio propuesta por El Salvador en enero de 1995 fue asimismo reveladora en este sentido. Las recomendaciones de que se rebajaran los límites máximos y mínimos del arancel común (20% y 5% respectivamente) se atenuaron en respuesta a las reacciones de los gobiernos de los países vecinos y al acalorado debate que provocaron en El Salvador. En la XVI Cumbre se volvió a debatir la cuestión de si toda la región aceptaría unos tipos arancelarios normalizados. Al comienzo de la Cumbre el Presidente de Costa Rica anunció su propósito de aumentar temporalmente los aranceles en un 8% en el marco de los esfuerzos por hacer frente a la crisis fiscal del país. Con todo, la integración de los tres países del denominado "triángulo del norte", a saber, El Salvador, Guatemala y Honduras, ha progresado. En agosto de 1995 esos países ratificaron el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Centroamericana con vistas a potenciar el mercado subregional.

17. La elaboración de un acuerdo sobre cuestiones de seguridad regional se ha examinado en las reuniones recientes de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, integrada por los viceministros de relaciones exteriores, defensa y seguridad pública o interior. El propósito del proyecto de tratado es elaborar un modelo de seguridad que ponga las instituciones democráticas al servicio de la búsqueda de soluciones integrales y pacíficas a los problemas de la región. En la reunión de planificación de los ministros de relaciones exteriores de la región, celebrada en Honduras en mayo de 1995, se indicó que el tema se abordaría tal vez en la XVII Cumbre, que se celebrará en San Pedro Sula (Honduras), en diciembre de 1995. Estos acontecimientos políticos reflejan cambios importantes en las fuerzas armadas de la región. Al igual que Costa Rica, Panamá ha suprimido el ejército; Nicaragua y El Salvador continúan haciendo progresos en materia de subordinación de los ejércitos a la autoridad civil y el año pasado Honduras y Guatemala abordaron la cuestión con más seriedad que nunca. La firma, con los auspicios del PARLACEN, de una "Declaración por la paz, la democracia, el desarrollo y la integración de Centroamérica" por los Ministros de Defensa y Jefes de las Fuerzas Armadas de Honduras, El Salvador y Nicaragua el 29 de junio de 1995 puso de relieve la nueva orientación de las fuerzas armadas de la región. Los tres generales reconocieron la necesidad de elaborar un nuevo modelo de defensa regional que respetara los derechos humanos y fortaleciera el imperio del derecho, así como y el desarrollo integral del ser humano y la sociedad.

18. Si bien no guardan una relación directa con el proceso de Esquipulas, los avances en la solución de las controversias territoriales constituyen un aspecto

clave de toda evaluación de la cooperación e integración regionales. Pese a que aún hay dificultades - relacionadas con los bolsones de territorio situados en la frontera entre Honduras y El Salvador (la mayoría de los cuales se adjudicaron a Honduras en virtud del fallo de la Corte Internacional de Justicia de septiembre de 1992 que puso fin a la controversia fronteriza); la demarcación de las aguas del Golfo de Fonseca, donde Honduras, El Salvador y Nicaragua comparten derechos de pesca; y algunos puntos de la frontera entre Guatemala y Belice, donde hubo brotes de tensión en agosto y comienzos de septiembre de 1995 -, los países interesados siempre han insistido en la necesidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo. Prosiguen las conversaciones en el seno de las dos comisiones bilaterales establecidas por El Salvador y Honduras para resolver los problemas pendientes de demarcación de la frontera y celebrar negociaciones sobre los problemas relacionados con la doble nacionalidad y la propiedad sobre determinados bienes. A comienzos de septiembre de 1995 ambos países se comprometieron a verificar los registros de propiedad, a examinar los problemas de doble nacionalidad y establecer un nuevo sistema de vigilancia de la frontera concebido para reducir la tirantez en la zona.

Cooperación extrarregional

19. Los países de Centroamérica continúan subrayando la importancia de la función desempeñada por la comunidad internacional en el fomento de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo. Dadas las apremiantes necesidades de asistencia internacional del momento, han insistido en que para consolidar los progresos conseguidos en los últimos años es necesario mantener ese apoyo.

20. El Salvador fue el primer beneficiario de un mecanismo por el cual los miembros de la comunidad internacional podían apoyar directamente determinados procesos de paz. En ese caso, mi antecesor reunió a un Grupo de Amigos integrado por Colombia, México, Venezuela y España, al que más tarde se sumaron los Estados Unidos. En la actualidad, hay un mecanismo parecido que beneficia a Guatemala, denominado Grupo de Amigos del proceso de paz guatemalteco. El Grupo está integrado por los países citados y Noruega. La Asamblea General ha expresado su apoyo (en sus resoluciones 48/161 y 49/137) a la iniciativa del Gobierno de Nicaragua que ha llevado a países amigos (Canadá, España, México, Países Bajos y Suecia) a formar un grupo de apoyo a Nicaragua encargado de seguir la transición en ese país y de apoyar el proceso interno de formación de consenso. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presta servicios de secretaría técnica al Grupo. El año pasado el Grupo de Apoyo se consagró con especial ahínco a promover la solución del conflicto sobre la reforma constitucional mediante el diálogo; insistir en la necesidad de hallar una solución al complicado problema de la propiedad; y apoyar la elaboración de una estrategia de desarrollo para Nicaragua. He seguido estas tres actividades con interés y celebro la aportación positiva que el Grupo de Apoyo sigue haciendo en la esfera de la diplomacia preventiva.

21. La Cumbre de las Américas, celebrada en Miami, Florida, del 9 al 11 de diciembre de 1994, fue uno de los foros más importantes para intercambiar opiniones sobre la cooperación y el comercio entre los países de las Américas. Dicha reunión, la primera de este tipo desde el término de la segunda guerra mundial, llevó a todos los participantes a comprometerse a trabajar juntos, bajo la coordinación de la Unidad de Comercio de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en pro del establecimiento de una zona de libre comercio de

las Américas para el año 2005. El examen del tema prosiguió en una reunión complementaria celebrada en Denver, Colorado, a comienzos de julio de 1995. Las conversaciones paralelas sostenidas con ocasión de la Cumbre de los países centroamericanos y los Estados Unidos culminaron en la aprobación de la Declaración Conjunta Centroamérica-USA (CONCAUSA) relativa a un acuerdo de cooperación en virtud del cual los Estados Unidos se convirtieron en el primer asociado extrarregional de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. Se decidió que la CONCAUSA contaría con el respaldo económico de los Estados Unidos y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se le asignó un fondo inicial de 41,5 millones de dólares de los EE.UU. El 9 de junio de 1995 se firmó otro documento con los Estados Unidos en San José (Costa Rica), la Declaración de Intención de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (A/50/366, anexo).

22. El diálogo político y la cooperación con la Unión Europea prosiguieron en el marco de la XI Reunión anual de los ministros de relaciones exteriores de los países centroamericanos, la Unión Europea y el Grupo de los Tres, (Colombia, México y Venezuela) del "Proceso de San José", celebrada en Panamá del 23 al 24 de febrero de 1995. Los ministros europeos acogieron con satisfacción los progresos conseguidos en las reuniones celebradas durante el decenio y alentaron a las partes en el conflicto de Guatemala a concertar un acuerdo de paz duradero lo antes posible. Preocupados por su comercio con los países de la Unión Europea, los países centroamericanos pidieron que el trato preferencial dado a las exportaciones agrícolas centroamericanas en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias se prorrogara por espacio de 10 años. Sin embargo, en el contexto de las conversaciones sobre la necesidad de reorientar el Proceso de San José, la Unión Europea sólo prorrogó dicho trato preferencial por un año. Se hizo notar que en sus 10 años de cooperación con Centroamérica, la Unión Europea había proporcionado asistencia multilateral por un monto de más de 1.000 millones de ECU y que la suma correspondiente a 1994 se elevaba a 170 millones de ECU.

23. Los compromisos asumidos en una serie de reuniones de grupos consultivos sobre Nicaragua, Guatemala y El Salvador organizadas por el BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en París entre el 19 y el 22 de junio de 1995 aumentaron la contribución económica de la comunidad internacional a los procesos de paz en Centroamérica. Los representantes de las instituciones financieras internacionales (el BID, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial) y de los países donantes se comprometieron a facilitar 1.500 millones de dólares a Nicaragua en el trienio 1995-1997, a condición de que se mantuviera la estabilidad y la unidad nacional. Los fondos se emplearán sobre todo para enjugar el déficit de la balanza de pagos de Nicaragua. Guatemala, como Nicaragua, recibió promesas de contribuciones de un monto superior al esperado. A una delegación encabezada por el Presidente de ese país se le ofreció un conjunto de ayudas por un monto total de 553,2 millones de dólares, de los cuales, 120 millones estaban destinados a proyectos presentados ya a los donantes, mientras que el saldo de 433 millones de dólares se asignaba al sostenimiento del proceso de paz. En lo que respecta a El Salvador, los donantes indicaron que facilitarían unos 50 millones de dólares para ayudar a que se terminaran de aplicar los acuerdos de paz, es decir, una suma mucho más baja que los 118 millones de dólares solicitados por el Gobierno. Sin embargo, la asistencia prometida a El Salvador para el período 1995-1996 fue de 1.300 millones de dólares.

24. La novena reunión en la cumbre del Grupo de Río, en la que Centroamérica estuvo representada por Nicaragua, se celebró en Quito (Ecuador), el 4 y el 5 de septiembre de 1995. En la Declaración de Quito firmada al término de la reunión, los países del Grupo de Río manifestaron su apoyo a los procesos de integración en curso en toda América Latina y el Caribe y reafirmaron su compromiso de implantar el libre comercio en el hemisferio dentro del plazo fijado en la Cumbre de Miami, es decir, para el año 2005. En el marco del compromiso del Grupo de luchar contra la producción, el tráfico y el consumo ilícitos de drogas, se decidió convocar una reunión especial del Grupo, que se celebraría en Panamá, a comienzos de 1996, para debatir el establecimiento de un centro en Panamá encargado de luchar contra el tráfico de drogas y los delitos conexos en la región. Los Presidentes centroamericanos participarán asimismo en la quinta reunión en la cumbre de Jefes de Estado de los Países Iberoamericanos, que se celebrará en Bariloche (Argentina), los días 16 y 17 de octubre de 1995.

25. La OEA ha seguido contribuyendo al proceso centroamericano, al tiempo que ha asumido un papel preponderante en lo que atañe a los asuntos comerciales en todo el hemisferio. En particular, la asistencia del Secretario General, Sr. César Gaviria, a las cumbres presidenciales ha puesto de relieve el gran interés de la Organización por la iniciativa de la Alianza para el Desarrollo Sostenible. A su vez, los Presidentes centroamericanos acogieron con beneplácito en el 25º período de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Haití en junio de 1995, la "nueva visión" de la Organización presentada en respuesta a los nuevos retos y necesidades del hemisferio. La OEA sigue cooperando con la región en el marco del Programa de asistencia para la remoción de minas en Centroamérica, ejecutado conjuntamente con la Junta Interamericana de Defensa, y a través de la presencia en Nicaragua de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV) de la OEA. Los objetivos de la Comisión consisten en verificar el respeto de los derechos y garantías de la población afectada por el conflicto en Nicaragua, apoyar su reinserción y respaldar el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

III. NACIONES UNIDAS

26. Desde que presenté mi último informe sobre la situación en Centroamérica a la Asamblea General (A/49/489 y Corr.1), las Naciones Unidas han continuado apoyando los esfuerzos de los países de Centroamérica para consolidar la paz, la democracia y el desarrollo en cumplimiento de los mandatos encomendados al Secretario General y a los distintos programas y organismos del sistema. En ejercicio de las atribuciones que me ha conferido el Consejo de Seguridad, he seguido llevando a cabo las tareas de verificación y buenos oficios confiadas a la ONUSAL. Tras la retirada de la ONUSAL de El Salvador, se estableció una misión más pequeña, la MINUSAL, a fin de que supervisara el cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos de paz de 1992 pendientes de aplicación. En cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad he continuado asimismo interponiendo mis buenos oficios en busca de una solución negociada al conflicto civil en Guatemala y he establecido una misión, la MINUGUA, encargada de verificar el acuerdo de derechos humanos concertado mediante el proceso de negociación. Además de estas misiones específicas, las Naciones Unidas han llevado a cabo actividades operacionales en el marco de programas nacionales y regionales.

Las Naciones Unidas en El Salvador

27. Durante los últimos meses del mandato de la ONUSAL informé regularmente al Consejo de Seguridad sobre su labor (S/1994/1212, de 31 de octubre de 1994, y S/1995/220, de 24 de marzo de 1995). Además, he transmitido al Consejo de Seguridad los informes periódicos del Director de la División de Derechos Humanos de la ONUSAL a la Asamblea General, como anexos a mis notas de fechas 31 de octubre de 1994 y 18 de abril de 1995 (A/49/585-S/1994/1220, y A/49/888-S/1995/281), sobre sus actividades. En cumplimiento del compromiso que asumí en una carta de fecha 6 de febrero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/143), tras la disolución de la ONUSAL me he cerciorado de que el Consejo de Seguridad recibía información periódica sobre las actividades de la MINUSAL y los acontecimientos en El Salvador.

28. El proceso iniciado como resultado de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional ha mantenido su impulso y ha contribuido a los progresos conseguidos por el país en su transición de una sociedad violenta y cerrada a una en que el orden democrático, el imperio del derecho y el respeto de los derechos humanos se están consolidando. En este sentido hay muchos motivos para encomiar al Gobierno y al pueblo de El Salvador. Sin embargo, la aplicación de los aspectos pendientes de los Acuerdos de Paz no ha estado exenta de problemas, pese a que las partes han continuado manifestando que están decididas a velar por que los Acuerdos de Paz se cumplan urgentemente en beneficio de todos los salvadoreños. Una vez más, se han presentado dificultades y ha habido retrasos en varios aspectos, incluidos los siguientes: el pleno despliegue de la Policía Nacional Civil y la desmovilización completa de la Policía Nacional; la reforma de los sistemas judicial y electoral; la transferencia de tierras a los antiguos combatientes; y la finalización de los programas de reinserción.

29. El 31 de octubre de 1994 informé al Consejo de Seguridad de que en esas circunstancias creía necesario recomendar que el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) se prorrogara, con una dotación mucho más pequeña, hasta el 30 de abril de 1995. Después de los avances más rápidos conseguidos a finales de 1994 en la aplicación de las disposiciones pendientes de los acuerdos de paz - incluida la muy demorada desmovilización de la Policía Nacional el 31 de diciembre de 1994 - en los primeros meses de 1995 hubo un período de relativo estancamiento, caracterizado por retrasos en la ejecución del programa de tierras y la aparición de otros indicadores inquietantes.

30. En vista de estos hechos, en mi carta de 6 de abril de 1995, informé al Presidente del Consejo de Seguridad de que tenía el propósito de establecer un pequeño grupo de funcionarios de las Naciones Unidas encargado de ejercer sus buenos oficios y verificar la aplicación de las disposiciones pendientes de los Acuerdos de Paz tras el término de la ONUSAL. El 27 de abril de 1995 las partes en los Acuerdos de Paz de Chapultepec firmaron un programa de trabajo para finalizar la ejecución de los aspectos pendientes de los Acuerdos de Paz. Al día siguiente el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 991 (1995), que puso fin oficialmente al mandato de la ONUSAL. Conforme a lo previsto, la nueva Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL), inició su labor el 1º de mayo de 1995, bajo la dirección de mi Representante Especial, Sr. Enrique ter Horst. Dado que el personal de la Misión se financia en parte

con contribuciones voluntarias, la presencia de las Naciones Unidas es mucho menor, pero confirma el apoyo continuo de la Organización a la consolidación de la paz en El Salvador. En mayo de 1995 establecí el Fondo Fiduciario para la MINUSAL, a fin de respaldar las actividades de la Misión. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias a los países que han hecho ya contribuciones al fondo y para alentar a otros países a que lo hagan.

31. El Programa de Trabajo divide los acuerdos pendientes en seis ámbitos (seguridad pública, transferencia de tierras, asentamientos humanos, programas de reinserción, Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados y reformas legislativas) y fija fechas límite para completar la ejecución de las disposiciones específicas en cada uno de ellos. Los boletines mensuales sobre los progresos alcanzados, que he distribuido oficiosamente a los miembros del Consejo de Seguridad, han puesto de relieve que las partes en los acuerdos de paz siguen decididas a completar su ejecución. Se han conseguido progresos en todos los ámbitos; en particular, cabe celebrar el depósito por el Gobierno de sus ratificaciones de los instrumentos internacionales de derechos humanos en las Secretarías de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, así como su reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. A fin de velar por la consolidación y sostenibilidad del proceso de paz, al igual que la ONUSAL, la MINUSAL ha cooperado estrechamente con el PNUD en la elaboración de programas de asistencia técnica que refuercen el desarrollo institucional iniciado por los propios acuerdos de paz.

32. Pese a estos progresos, han quedado en evidencia importantes retrasos en el programa de transferencia de tierras (que sólo alcanzó la meta del 60% fijada para el 30 de abril de 1995, la primera semana de julio), la elaboración de un "régimen especial" para los asentamientos humanos rurales, el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil (PNC) y la aprobación de las reformas legislativas necesarias para cumplir las recomendaciones vinculantes de la Comisión de la Verdad. Si bien la mayoría de las tareas especificadas en el Programa de Trabajo relativo a la seguridad pública se han llevado a cabo, han acaecido hechos inquietantes que podrían prefigurar un retroceso del necesario proceso de consolidación institucional y una distorsión del concepto de seguridad pública consagrado en los acuerdos de paz. El hecho de que la Ley de la Carrera Policial, que es esencial para garantizar la competencia profesional y moral de la PNC, no se hubiera aprobado aún al redactarse el presente informe, es particularmente inquietante.

33. Por los motivos citados y en vista de que el Gobierno de El Salvador y los signatarios de los acuerdos de paz estaban de acuerdo en que era necesario seguir contando con la presencia de la MINUSAL, el 6 de octubre de 1995 informé a la Asamblea General de mi decisión de mantener la MINUSAL en El Salvador seis meses más, hasta el 30 de abril de 1996. Dados los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos señalados en el Programa de Trabajo y de la inminente puesta en marcha de los programas de asistencia técnica, ha sido posible reducir la dotación de la MINUSAL de forma equilibrada, con la consiguiente reducción de su presupuesto.

El proceso de paz en Guatemala

34. En el último informe que presenté a la Asamblea General sobre la situación en Centroamérica, reseñé los progresos alcanzados en el proceso de paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), iniciado con la firma del Acuerdo Marco el 10 de enero de 1994 (A/48/61-S/1994/53). En esa ocasión les hice saber que las negociaciones habían avanzado rápidamente durante la primera mitad de 1994 y habían producido cuatro acuerdos sucesivos antes del establecimiento, en septiembre de 1994, de la Misión de verificación de derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo global sobre derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). Desde ese momento, y en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 49/137; 48/267, de 19 de septiembre de 1994, 49/236, de 31 de marzo de 1995, y 49/236 B, de 14 de septiembre de 1995, he seguido informando periódicamente a los Estados Miembros de la evolución de la situación durante el período al que se refieren los informes (A/49/825-S/1994/1453, de 28 de diciembre de 1994; A/49/856 y Corr.1, de 1º de marzo de 1995; A/49/857-S/1995/168, de 1º de marzo de 1995; A/49/860, de 8 de marzo de 1995; A/49/879-S/1995/241, de 29 de marzo de 1995; A/49/882-S/1995/256, de 10 de abril de 1995; A/49/929, de 29 de junio de 1995; A/49/955, de 11 de agosto de 1995, y A/50/1, de 22 de agosto de 1995).

35. Con miras a fortalecer la capacidad de la Secretaría para ejecutar las numerosas tareas que se le han confiado en el marco del proceso de paz en Guatemala, en octubre de 1994 establecí la Dependencia de Guatemala como parte del Departamento de Asuntos Políticos. Además de coordinar el apoyo a las negociaciones y las actividades de la MINUGUA, la Dependencia de Guatemala inició recientemente los trabajos preparatorios necesarios para el establecimiento de la Comisión de Esclarecimiento, conforme a lo dispuesto por las partes en el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca (A/48/954-S/1994/751, anexo II). Para apoyar las actividades de creación y fortalecimiento de las instituciones que realiza la MINUGUA, así como otras actividades relacionadas con el proceso de paz, establecí, el 1º de marzo de 1995, el Fondo Fiduciario para el proceso de paz de Guatemala. Deseo expresar mi reconocimiento a aquellos países que ya han aportado contribuciones a ese Fondo e invitar a otros Estados Miembros a que apoyen también el proceso. Tras mi visita a Guatemala, en abril de 1995, y en vista de las elevadas responsabilidades conferidas a las Naciones Unidas, designé al Sr. Gilberto Schlittler mi Enviado Especial para el proceso de paz en Guatemala, y le encomendé la coordinación general de las actividades.

36. Las negociaciones sobre el tema "Identidad y derechos de los pueblos indígenas", iniciadas el 20 de octubre de 1994, concluyeron con la firma de un acuerdo en México, D.F. el 31 de marzo de 1995. Como se destaca en la resolución 49/236 B de la Asamblea General, el acuerdo es un paso importante en el proceso de paz y un acontecimiento decisivo en el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Inmediatamente después de la firma del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, representantes de la Asamblea de la Sociedad Civil presentaron a las delegaciones del Gobierno de Guatemala y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) el documento aprobado por consenso sobre el punto siguiente del temario de la

negociación, a saber, "Aspectos socioeconómicos y situación agraria". Las negociaciones sobre ese tema se han desarrollado bien, aunque con lentitud, debido en particular a la complejidad del tema y la decisión de las partes de tratarlo íntegramente. Como informé a la Asamblea General (A/49/955), aunque no se ha respetado el calendario revisado convenido en febrero de 1995, las partes están dando muestras de voluntad política para seguir adelante. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben continuar prestándoles apoyo con miras a que se concierte lo antes posible un acuerdo sobre el establecimiento de una paz firme y duradera.

37. Mientras tanto, la MINUGUA, que es el resultado más palpable de las negociaciones hasta el presente, ha consolidado su presencia e intensificado sus actividades en Guatemala. Desde la fecha de su establecimiento oficial, el 21 de noviembre de 1994, la Misión se ha desplegado plenamente y ha abierto ocho oficinas regionales y cinco oficinas subregionales. En los informes del Director de la MINUGUA, que transmití a la Asamblea General el 1º de marzo de 1995 (A/49/856 y Corr.1) y el 29 de junio de 1995 (A/49/929), se describe el contexto en que actúa la MINUGUA, las actividades ejecutadas por la Misión, incluidos los resúmenes de los casos considerados, y las conclusiones y recomendaciones relativas a la situación de los derechos humanos en Guatemala. Teniendo en cuenta esos informes y sobre la base de mis recomendaciones, la Asamblea General prorrogó el mandato de la MINUGUA por períodos adicionales de seis meses el 31 de marzo de 1995 y el 14 de septiembre de 1995 (resoluciones 49/236 y 49/236 B, respectivamente). Aunque algo ha mejorado el cumplimiento por las partes de los compromisos contraídos en el Acuerdo global sobre derechos humanos (A/48/928-S/1994/448, anexo I), la situación general de los derechos humanos en Guatemala sigue siendo motivo de gran preocupación. Por ello, subrayo la necesidad de que las partes respondan plenamente al llamamiento formulado por la Asamblea General en su resolución 49/236 B y apliquen las recomendaciones que figuran en el primero y el segundo informes del Director de la MINUGUA.

38. Deseo destacar que durante el período que abarca el informe, han proseguido los esfuerzos internacionales en apoyo del proceso de paz, alentados por lo dispuesto en el párrafo 13 de la resolución 49/137 de la Asamblea General. En el contexto de las negociaciones, cabe esperar que la participación, a título consultivo, del sistema de las Naciones Unidas facilite los esfuerzos futuros que se realicen por consolidar una paz firme y duradera. Durante las negociaciones sobre "Identidad y derechos de los pueblos indígenas" y "Aspectos socioeconómicos y situación agraria", la Secretaría ha recibido el asesoramiento valioso de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), Hábitat, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

39. Se ha intensificado la cooperación internacional sobre el terreno respecto de los acuerdos que ya se han firmado. En lo que atañe a los derechos humanos, se ha creado una dependencia conjunta MINUGUA-PNUD como centro de coordinación de todos los proyectos de fortalecimiento de las instituciones derivados del

Acuerdo global sobre derechos humanos y del Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas. En cuanto al Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, el sistema de las Naciones Unidas y los países donantes están representados como observadores en la Comisión Técnica creada en agosto de 1994 para ocuparse de aspectos relacionados con los preparativos. Desde junio de 1995, esas entidades participan con el Gobierno y representantes de las poblaciones desarraigadas en cinco comités encargados de la remoción de minas, la documentación, el desarrollo económico y social, las tierras y la gestión de tierras.

40. El 12 de noviembre de 1995 se celebrarán elecciones generales en Guatemala, por tercera vez desde que se iniciara la transición a un gobierno civil, en 1985. Otro acontecimiento digno de mención fue que, en marzo de 1995, la URNG exhortó a los guatemaltecos a que participaran plenamente en el proceso electoral. Algunos sectores de la sociedad guatemalteca que no habían participado en las elecciones durante decenios han designado candidatos por primera vez. Si se las considera conjuntamente con los compromisos de la Declaración de Contadora, mencionados en el párrafo 7 supra, y los llamamientos a participar en ellas formulados por todos los sectores de la sociedad civil, las elecciones ofrecen una oportunidad notable para que los guatemaltecos fortalezcan sus instituciones democráticas. Corresponde a todos los sectores de la sociedad aprovechar plenamente esa oportunidad y velar por que las elecciones sean libres y limpias. En el marco de su mandato amplio de verificación del respeto de los derechos humanos, la MINUGUA centrará su atención en los derechos políticos.

41. Como se ha señalado anteriormente, durante el período que abarca el presente informe se han registrado hechos positivos. Sin embargo, aún queda mucho por hacer, tanto en la mesa de negociaciones como en lo referente a la aplicación de los acuerdos que ya están en vigor. Ya me he referido a las inquietudes del Director General de la MINUGUA respecto de la frecuencia con que se siguen vulnerando los derechos humanos y la situación de impunidad generalizada. Para que el proceso de paz culmine satisfactoriamente es preciso que siga contando con el firme apoyo del Gobierno de Guatemala, la URNG y amplios sectores de la sociedad guatemalteca. Estoy convencido de que, con ese apoyo, será un medio eficaz de poner fin a un largo conflicto, fortalecer las estructuras democráticas y promover los cambios que evitarán la repetición de la violencia política y constituirán la base para el logro de una paz duradera.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas

42. El apoyo que prestan las Naciones Unidas a Centroamérica mediante sus actividades operacionales es amplio y diversificado. Ese apoyo ha estado dirigido, en particular, a facilitar el proceso regional. Durante 1994, de conformidad con la resolución 45/231 de la Asamblea General, y como lo señalé en el documento A/49/534, concluyeron el Plan Especial de cooperación económica para Centroamérica y la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA). Durante el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, presenté un informe sobre las actividades realizadas con arreglo al Plan Especial en que indicaba los recursos y la asistencia financiera que resultaban indispensables para seguir ejecutando programas y proyectos prioritarios en favor de la paz y el proceso de desarrollo en la región (A/49/397). La Asamblea General, en su resolución 49/21 I, subrayó que era

imperativo elaborar un nuevo programa para la cooperación internacional para Centroamérica, sobre la base de las prioridades establecidas en la Declaración de Compromisos aprobada por el Comité de Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos en una reunión celebrada en México, D.F. en junio de 1994, y en la estrategia regional que figura en la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica. En esa resolución se expresaba apoyo a los esfuerzos de los gobiernos de los países centroamericanos para aliviar la pobreza extrema y fomentar el desarrollo humano sostenible y se instaba a los gobiernos a que intensificaran sus esfuerzos en la puesta en marcha de políticas y programas orientados a esos fines. Asimismo, se instaba a la comunidad internacional, y al sistema de las Naciones Unidas en particular, a que siguieran prestando el apoyo necesario para el logro de las metas y de los objetivos contenidos en la nueva estrategia de desarrollo integral en Centroamérica.

43. A nivel nacional, y a petición de los gobiernos interesados, el sistema operacional de las Naciones Unidas ha concentrado sus esfuerzos en las esferas siguientes: a) el alivio de la pobreza, sobre todo en los sectores más vulnerables, y en particular en lo que respecta a la salud, la vivienda, la educación, las actividades de generación de ingresos y los planes de inversión social; b) la reforma económica y la gestión del sector público; c) el socorro de emergencia y la asistencia para el desarrollo orientados a la repatriación de los refugiados y la reintegración de los combatientes desmovilizados, los refugiados y las personas desplazadas, en los países que lo requieren; d) la gestión de los asuntos públicos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas mediante el apoyo a los procesos electorales, así como a los tribunales, los parlamentos y los defensores especiales de los derechos humanos; e) la protección del medio ambiente, la promoción de políticas, leyes y prácticas de desarrollo sostenible; f) los programas relacionados con la población, y g) la prevención de los desastres naturales y la rehabilitación. Como he señalado en informes anteriores (A/48/586; A/49/489), las instituciones de Bretton Woods hacen ahora mayor hincapié en las cuestiones sociales y la modernización del Estado en lugar de concentrarse principalmente, como antes, en la estabilización macroeconómica mediante la aplicación de programas de ajuste estructural.

44. En la esfera económica, además del diálogo permanente sobre políticas que se lleva a cabo por conducto de la CEPAL, se ha proporcionado cooperación para poner a la región en mejores condiciones de competir en la economía mundial. La atención se sigue concentrando en el desarrollo agrícola, la modernización de la industria, las negociaciones sobre comercio internacional, la integración económica regional y las instituciones de integración regional. Aunque el Protocolo del Tratado de Integración Económica se firmó en octubre de 1993, aún se hace sentir la necesidad de prestar mayor atención a las políticas económicas sectoriales y a las reformas institucionales necesarias para impulsar la integración.

45. En la esfera del desarrollo social, el PNUD, el Banco Mundial, el BID, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) están ejecutando actividades conjuntas. Se ha hecho constantemente hincapié en la lucha contra la pobreza, la formulación de programas de inversión y el suministro de los servicios básicos fundamentales, particularmente en las esferas de la salud, la educación y la cultura, la nutrición y la alimentación.

Los esfuerzos se concentran en el logro de los objetivos de la Alianza para el Desarrollo Sostenible y, con arreglo a una iniciativa formulada a raíz de la "Declaración de Compromisos en favor de las poblaciones afectadas tanto por el desarraigo como por los conflictos y la pobreza extrema, en el marco de la consolidación de la paz en Centroamérica" a la que se ha hecho mención anteriormente, en la consecución de un desarrollo humano sostenible a nivel local.

46. A escala nacional se han establecido grupos de apoyo, conocidos como GRUCAN ("Grupos de Concertación y Apoyo a Nivel Nacional") en Belice, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, que están integrados por una amplia variedad de participantes: el Gobierno nacional, la población beneficiaria, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, así como el sistema de las Naciones Unidas. En el proceso de cumplimiento de los compromisos contraídos por el Comité de seguimiento de la CIREFCA, la experiencia del Programa de Desarrollo para desplazados, refugiados y repatriados de Centroamérica (PRODERE) ha desempeñado un papel importante. La estrategia general de desarrollo humano de PRODERE, el programa más amplio realizado en Centroamérica en esa esfera, comprendía seis proyectos nacionales y dos proyectos regionales, financiados en gran medida por el Gobierno de Italia. El Programa concluyó sus operaciones el 31 de julio de 1995.

47. El Programa de una cultura de paz es una importante iniciativa de la UNESCO que responde al llamamiento hecho a los organismos para que adoptaran medidas en las esferas de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz. El Salvador ha sido el lugar de aplicación del programa experimental a nivel nacional, orientado a la reconstrucción y la consolidación de la sociedad salvadoreña. Teniendo presentes estos objetivos, en el Programa de una cultura de paz se ha adoptado una política innovadora de participación, diálogo, negociación y concertación entre el Gobierno y la sociedad civil. Todos los proyectos del Programa procuran fomentar la confianza entre agentes sociales que no son socios naturales. Actualmente se aplican otros programas nacionales en Guatemala y Nicaragua, pero hasta el presente El Salvador es el único país que ha establecido (el 10 de marzo de 1995) un Consejo Nacional de Coordinación, presidido por el Ministro de Educación e integrado por representantes de organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, que tiene a su cargo la definición y el seguimiento de los aspectos más importantes del Programa de una cultura de paz.

IV. OBSERVACIONES

48. Centroamérica enfrenta este momento fundamental de su historia con una serie de ventajas: la perspectiva de verse libre de conflictos armados por primera vez en más de tres decenios, si se resuelven favorablemente las negociaciones de paz en Guatemala; un nuevo programa de reformas sociales, económicas y de otro tipo propugnado por la Alianza para el Desarrollo Sostenible; un marco institucional dinámico con el que se procurará ejecutar ese programa; y el apoyo de la comunidad internacional, concretado en una asociación activa en que se incluya el propio sistema de las Naciones Unidas, para hacerlo. Todas esas ventajas colocan a los países de Centroamérica en una posición favorable para procurar el crecimiento económico, la justicia social y una mayor democratización. Sin embargo, la gravedad de los problemas de la región deja

muy en claro que la única forma de superarlos es hacerles frente con igual dedicación y sentido de urgencia que a la guerra civil y las tensiones regionales en el pasado. Con la misma sinceridad con que aliento a las partes que se esfuerzan por lograr una solución negociada del conflicto de Guatemala a que hagan cuanto esté a su alcance para sentar las bases de una paz duradera en ese país, insto a los países de Centroamérica y a la comunidad internacional a que sigan dedicándose plenamente a la consolidación de la paz en toda la región. Como Secretario General, estoy dispuesto a seguir desempeñando activamente la misión que me confió la Asamblea General en ese proceso.
